



Resolución N°9703/2015

Durazno, 30 de Septiembre de 2015

VISTO: Los presentes obrados referentes a la Licitación Abreviada 29/2015, que tiene por objeto obra "Construcción de 100 parrilleros en el Camping 33 Orientales, departamento de Durazno", tramitado en el expediente N° 6464/2015.

RESULTANDO I): Que se realizaron las publicaciones correspondientes, en tiempo y forma y se le dio al llamado de la especie la difusión pertinente.

RESULTANDO III): Que el día 09 de setiembre de 2015 se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas técnicas y económicas presentadas, según surge del Acta glosada, habiéndose presentado las firmas RMG, MERLEN TORENA, SUARBEL S.A ALEJANDRO VERON, CONILAR S.A., JORGE PECOITS, JAVIER ELOSEGUI, BAMILIR, JAMALIN S.A., GIANFRANCO MAINETI.

RESULTANDO IV): Que enviado el expediente para informe técnico del Departamento de Obras, el mismo realiza informe detallado de las ofertas presentadas, surgiendo que la empresa mejor calificada es SUARBEL S.A. de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego licitatorio.

RESULTANDO V): Que la Empresa Suarbel SA , agrega una nota solicitando no ser tenida en cuenta, ya que por motivos personales no podrá cumplir en el plazo estipulado en su oferta.

CONSIDERANDO I): Que con fecha 28 de setiembre de 2015, la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia, en base al informe del Departamento de Obras y teniendo en cuenta lo solicitado por la Empresa Suarbel SA, sugiere al Ejecutivo, se adjudique a la segunda empresa mejor calificada.

CONSIDERANDO II): El compromiso de gestión, firmado entre el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia de Durazno con la finalidad de contribuir a la transparencia, a la difusión de la gestión del Gobierno Departamental para facilitar el relacionamiento del contribuyente con el mismo y además al fortalecimiento de las finanzas municipales y la consolidación con los sistemas del Gobierno Central.

CONSIDERANDO III): Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos por las normas contenidas en el Pliego Condiciones Generales y Particulares que rige el presente llamado y en las disposiciones contenidas en el T.O.C.A.F , normas complementarias y modificativas.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y las facultades legales:

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

RESUELVE

1º) **ADJUDICACIÓN:** Adjudicase a la Empresa CONILAR S.A. la Licitación Abreviada N° 29/2015, por un monto total y global de \$ 2.832.355,4 (pesos dos millones ochocientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y cinco 40/100) con impuestos, leyes sociales incluidas, pagaderos de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado.-

2º) **REMISIÓN:** Remítanse los presentes obrados al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento y demás efectos.

3º) **NOTIFICACIONES:** Por División Abastecimiento, efectúense las notificaciones que correspondan, invitándose a la firma adjudicataria a firmar contrato dentro del plazo de quince días.

4º) **PUBLICIDAD:** Publíquese en las páginas WEB: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy

5º) **TRAMITE:** Siga a los Departamento de Obras y Hacienda para su conocimiento y demás.

Realizado por ROMANZO, KARINA (30/09/2015)
2015-6464 /
HACIENDA/HACIENDA-ABASTECIMIENTO
LICITACIONES DE OBRAS

Realizado por ROMANZO, KARINA (KROMANZO)

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :

VIDALIN, CARMELO (CVIDALIN), Fecha: 02/10/2015 17:05:12, VÁLIDA
BRUNO, JUAN JOSE (JBRUNO), Fecha: 05/10/2015 13:09:20, VÁLIDA
CAMPOS, CR. JUAN (JCAMPOS), Fecha: 06/10/2015 19:26:03, VÁLIDA

